



ACTA No. GEE-407			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ASESORÍA EN DESARROLLO DE PLAN DE NEGOCIO FONDO EMPRENDER.			
CIUDAD Y FECHA:	Riohacha, 10 de abril de 2026	HORA INICIO: 10:00 am	HORA FIN: 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de Desarrollo Empresarial SBDC – SENA.	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Guajira/Centro Industrial y de Energías Alternativas CIEA. -	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
<div>1. Apertura de la sesión y revisión de compromisos previos.</div> <div>2. Evaluación del estado de las fases de producción y financiera del plan de negocio.</div> <div>3. Revisión de los componentes de mercadeo y ventas del proyecto "Finca El Carmen".</div> <div>4. Identificación de falencias y definición de ajustes para la convocatoria de Economía Campesina.</div> <div>5. Socialización de requerimientos de carga documental en plataforma (socios e integrantes).</div> <div>6. Cierre y establecimiento de cronograma frente al plazo del 30 de abril.</div>			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
<div>1. Verificar los avances en la formulación integral del plan de negocio vinculado al proyecto asociativo Finca El Carmen.</div> <div>2. Corregir falencias específicas en las áreas de producción y finanzas para asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos de la convocatoria.</div> <div>3. Instar al emprendedor a la recolección y carga inmediata de la documentación de formalización de todos los socios integrantes de la asociación.</div>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
La reunión inició a las 10:00 a.m. con el fin de analizar el progreso del proyecto asociativo Finca El Carmen, liderado por el emprendedor Jeider Choles. Durante la sesión, se realizó un recorrido por las diferentes fases del plan de negocio, destacando que el emprendedor ha mostrado una actitud proactiva al implementar correctamente las recomendaciones dadas en encuentros anteriores, especialmente en los apartados de mercadeo y estrategias de ventas.			
Sin embargo, tras una revisión técnica profunda, el asesor Jaider Curiel de Luque identificó que persisten falencias críticas en los componentes de producción y finanzas. En el área financiera, se observó la necesidad de ajustar las proyecciones de flujo de caja			



para que sean consistentes con la capacidad productiva real de la finca. En cuanto a la producción, se solicitó detallar con mayor rigor los ciclos de cosecha y los costos operativos asociados, garantizando que la propuesta sea técnica y económicamente viable bajo los lineamientos de la convocatoria de Economía Campesina.

Finalmente, se abordó el componente administrativo y de formalización. Dado que se trata de un proyecto asociativo, el asesor enfatizó la importancia de contar con los soportes legales de todos los socios. Se le recordó al emprendedor que el plazo máximo para la postulación es el 30 de abril, por lo cual es estrictamente necesario agilizar el cargue de documentos personales y certificados de la asociación en la plataforma oficial para evitar retrasos que comprometan la participación del proyecto.

CONCLUSIONES

Se concluye que el proyecto Finca El Carmen presenta avances significativos en su formulación, pero requiere de una intervención inmediata en los ajustes de las áreas financiera y de producción para subsanar las falencias detectadas. La viabilidad técnica del plan depende de la correcta aplicación de estas correcciones antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

En consecuencia, el emprendedor se compromete a realizar los ajustes sugeridos y a priorizar la gestión documental de los socios integrantes de la asociación. El cumplimiento de estas tareas y el cargue oportuno en la plataforma son condiciones indispensables para formalizar la postulación a la línea de Economía Campesina antes del 30 de abril de 2026.

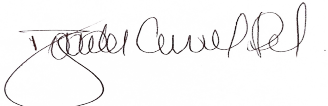
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entrega avance del proyecto.	20/04/2026	Jaider Luis Choles Cruz	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jaider Luis Choles Cruz	Emprendedor	SI	N/A	



Jaider Curiel De Luque	SBDC - SENA	SI	N/A	
---------------------------------------	--------------------	-----------	------------	---

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



Fuente: Curiel Jaider (10 de abril de 2026). Reunión de asesoría en desarrollo de plan de negocio fondo emprender.